ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE EL EXPEDIENTE NET778573 "TRABAJOS DE DESCORCHE, DESEMBOSQUE, CONTROL EN PATIO, ESTIBADO Y TRANSPORTE AL MONTE LA ALCAIDESA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 2019", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 690.474,40 €, IVA INCLUIDO.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidente:	Juan Antonio Canales Pozo .
Secretaria:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 25 de marzo de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para la determinación de las mejores ofertas del expediente de referencia para los diferentes lotes y requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Se les requirió a las empresas, para que presentaran la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para poder proceder a la adjudicación y firma del contrato, concediéndose para ello un plazo de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 16 de mayo de 2019, elaborado por la Subdirección de Contratación, en el que consta que la única empresa que ha presentado correctamente la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la solvencia económica y financiera es CORCHOS Y LEÑAS CENIZOS, S.L.; AGROFORESTAL MEDIANO, S.L. y ARENILLAS 2006, S.L. deben subsanar la documentación presentada.

De igual forma, se revisa por la Mesa de Contratación el informe emitido por la Dirección solicitante de la contratación, de fecha 16 de mayo de 2019 en los que se concluye que, tras revisar la documentación acreditativa de la solvencia técnica, las empresas CORCHO Y LEÑAS CENIZO, S.L. y AGROFORESTAL MEDIANO, S.L., cumplen con la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, no cumpliendo con la solvencia técnica exigida la empresa ARENILLAS 2006, S.L.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:7VjfsglceYphXaWCcBAQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	20/05/2019
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	7VjfsglceYphXaWCcBAQA==	PÁGINA	1/2

7VjfsglceYphXaWCcBAQA==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ARENILLAS 2006 Lote 1 (ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES)	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera debe acreditar la misma **conforme a lo previsto en el Anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** En concreto: ○ Deberá aportar sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. • Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica y profesional debe acreditar la misma **conforme a lo dispuesto en el Anexo III-c del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** • En concreto: ○ Relaciona obra por importe superior al requerido para el lote pero no acompaña los documentos acreditativos correspondientes.
2.	AGROFORESTAL MEDIANO, S.L Lote 3 (GARGANTA HONDA, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA)	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** En concreto: ○ Deberá aportar sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:7VjfsglceYphXaWCcBAQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	20/05/2019
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	7VjfsglceYphXaWCcBAQA==	PÁGINA	2/2

7VjfsglceYphXaWCcBAQA==